



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
 Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4º - TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
 TELEFAX: 2820034 Correo Electrónico: j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCESO EJECUTIVO No. 11001310300920220005300
Demandante: BANCO POPULAR S.A.
Demandado: LUIS FERNANDO SASTOQUE MURILLO

Hoy, 24 de octubre de 2023, procedo a efectuar la liquidación de costas generada en el presente proceso de conformidad con el Art. 366 del C.G. del P., así:

	Folios	Valor
AGENCIAS	01CuadernoUno archivo 14AutoArt.440CGP folio 2.	\$0
Derecho de Registro.		\$0
Póliza		\$0
Honorarios perito		\$0
Publicaciones		\$0
Honorarios Secuestre		\$0
Honorarios curador		\$0
Notificaciones.		\$0
Otros gastos aranceles		\$0
Total		\$0

En la fecha se ingresa al Despacho, para continuar con trámite correspondiente.

LAURA MARÍA GONZÁLEZ LIZARAZO
 SECRETARIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11- 45 Piso 4º - TORRE CENTRAL EDIFICIO EL VIRREY
TELEFAX: 2820034 Correo Electrónico: j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil Veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO No. 11001310300920220005300
Demandante: BANCO POPULAR S.A.
Demandado: LUIS FERNANDO SASTOQUE MURILLO

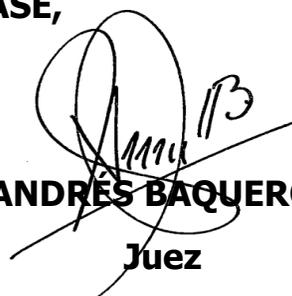
En atención a la liquidación de costas que antecede, el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: Aprobar la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Juzgado.

Segundo: Secretaría, proceda en los términos indicados en el numeral quinto, de la providencia de fecha 1º de agosto de los cursantes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CAMILO ANDRÉS BAQUERO AGUILAR
Juez